



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE HIDALGO

**PROGRAMA DE TRABAJO
DE LA UNIDAD INSTITUCIONAL
PARA LA IGUALDAD ENTRE
MUJERES Y HOMBRES
2021**

MX

CONTENIDO

Directorio	3
Antecedentes	4
Diagnóstico	8
Justificación	15
Marco Jurídico	16
Análisis FODA	18
Organización	20
Misión	21
Visión	21
Objetivo general	21
Objetivos específicos	21
Programación	24
a. Cronograma de actividades	25
II. Seguimiento y evaluación	32

DIRECTORIO

Héctor Pedraza Olgún

Director General

Edgar Guilebaldo Estrella Quijano

Director de Planeación

César Ortiz López

Director Académico

Armando Cornejo

Director de Administración y Finanzas

Francis Selene Salomón Gómez

Titular de la Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Antecedentes

El presente programa tiene como antecedente varios ordenamientos, entre los que destacan, lo establecido en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), mayo de 1981 y en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, (Convención Belém do Pará).

La Política Nacional y Estatal **busca fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la Perspectiva de Género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno** para formar parte integral del quehacer cotidiano de las Instituciones de la Administración Pública Estatal. Por ello, este programa queda fundamentado bajo lo siguiente:

- **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Última Reforma DOF 14-06-2018)** que regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, propone los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.
- **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024**, contiene las principales estrategias y acciones puntuales a las que las diversas instituciones se han comprometido para garantizar los derechos de las mujeres y disminuir la violencia en su contra.

PROIGUALDAD 2020-2024 establece seis objetivos estratégicos para los próximos cuatro años: autonomía económica, salud y bienestar, cuidados, no violencia, participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos y la construcción de entornos seguros y en paz.

- **Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Hidalgo** en el Considerando Décimo Tercero establece que el acuerdo gubernamental de fecha 17 de febrero del año 2014, se instituyen las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, como mecanismos institucionales que tienen por objeto implementar dentro de la Dependencia o Entidad respectiva, las políticas y lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de las leyes en la materia, e impulsar diversas acciones y recomendaciones que

emita el **Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, así como de la Comisión de Igualdad y no Discriminación, siendo indispensable contar con éstas instancias coordinadoras que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la institucionalicen.

Así mismo se establecen los **Consejos Generales para la Planeación de la Agenda de Género**, que tendrán por objeto coordinar ejecutar y evaluar la política pública en materia de igualdad real entre mujeres y hombres y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través del programa de trabajo que en conjunto se defina con la **Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**.

En este contexto y para reforzar esta política de Igualdad entre Mujeres y Hombres es señalada con mayor énfasis en la **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, en el Plan de Acción de la política sectorial 2020 – 2030 en materia de educación y cultura, cuyas acciones estratégicas son:

H: Garantizar la equidad de género y la inclusión en los procesos educativos.

H1 Generar proyectos educativos que fomenten la equidad de género e inclusión.

H2 Incorporar la materia de vida armónica y saludable en la familia y trato igualitario a las mujeres, desde preescolar hasta superior.

También abordado en el eje 6. Hidalgo Humano e Igualitario, que tiene como objetivo estratégico:

6.1. Igualdad de Género (Política Transversal)

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado.

Y señalado en los Objetivos Generales:

6.1.1. Empoderamiento de las mujeres. Contribuir al empoderamiento de las mujeres, incidiendo en el conocimiento de su derecho de acceso a una vida libre de violencia y los mecanismos para ejercerlo.

6.1.2. Incorporación de la igualdad de género. Impulsar la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y la gestión pública de Dependencias y Organismos del Gobierno del Estado.

6.1.3. *Erradicación de la violencia de género. Erradicar la violencia de género en todas sus formas e implicaciones.*

6.2. *Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Política Transversal)*

Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno. Así como en los Objetivos Generales:

6.2.1. *Ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través del fortalecimiento de las capacidades de las Dependencias de la Administración Pública Estatal.*

6.2.2. *Políticas Públicas de infancia y adolescencia. Garantizar que en las políticas públicas se considere el interés superior de la niñez y adolescencia para el logro de un pleno desarrollo y bienestar.*

6.2.3. *Prevención de adicciones, violencia y salud sexual. Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención en materia de adicciones, violencia familiar y de género, salud sexual y reproductiva en los adolescentes.*

6.2.4. *Erradicación del trabajo infantil Contribuir al desaliento y erradicación del trabajo infantil que interfiere en la educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes.*

6.2.5. *Restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes Restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido violentados mediante acciones interinstitucionales.*

Así mismo, hace énfasis en el Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2017-2022, en la Plataforma Estratégica, como se muestra en las siguientes estrategias y líneas de acción:

2. *Fomentar las prácticas interculturales en los Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.*

2.3 *Desarrollar prácticas educativas incluyentes con enfoque intercultural y perspectiva de género.*

2.3.2 *Fortalecer la capacitación docente y directiva para impulsar el enfoque de la educación intercultural y bilingüe, así como de perspectiva de género.*

4. *Garantizar el derecho de todas las adolescentes a recibir servicios educativos con perspectiva de género.*

4.1 Incorporar acciones de prevención de la violencia dirigidas a la población estudiantil.

4.1.1 Establecer acuerdos de participación con las instituciones especializadas en el tema.

4.2 Promover la equidad de género entre la comunidad estudiantil.

4.2.1 Implementar talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión para la sensibilización en este tema.

4.2.2 Implementar el enfoque de igualdad de género basado en la NMX correspondiente.

5. Fomentar en los Centros Educativos el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.

5.1 Fomentar una cultura de los derechos humanos en los actores educativos.

5.1.1 Implementar talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión para la sensibilización en este tema.

5.1.2 Promover los valores, la tolerancia, la igualdad y la paz en la comunidad estudiantil, que repercutan de manera individual y social.

5.1.3 Establecer acciones de participación con las instituciones especializadas en el tema.

Por lo anteriormente expuesto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo atiende la Política Transversal de Igualdad de Género.

Diagnóstico

A continuación, se despliegan algunas gráficas que muestran la estructura del Colegio en términos de género, que permitirá desarrollar acciones para la transversalización de la perspectiva de género:



Gráfico 1 Matrícula por sexo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo
Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020

Sexo	Matrícula	Porcentaje
Hombres	17,569	51.19 %
Mujeres	16,750	48.81 %
Total	34,139	100.0 %

Respecto a la matrícula estudiantil se cuenta con un 2% mayor en el número de estudiantes hombres.

Abandono Escolar



Gráfico 2 Abandono escolar por sexo
 Fuente: Fuente: Formato 911.7g fin de cursos 2018-2019

Sexo	Abandono Escolar
Hombres	17.44 %
Mujeres	11.50 %
COBAEH	14.60 %

El abandono escolar es un 6% mayor en la población de estudiantes varones.

Eficiencia Terminal



Gráfico 3 Eficiencia Terminal por sexo
 Fuente: Fuente: Formato 911.7g fin de cursos 2018-2019

Sexo	Eficiencia Terminal
Hombres	53.61 %
Mujeres	64.65 %
COBAEH	58.75 %

Fuente: Formato 911.7g fin de cursos 2018-2019

La eficiencia terminal es 11% mayor en la población de estudiantes mujeres.



Gráfico 4 Absorción por sexo

Fuente: Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020

Sexo	Número
Hombres	25.52%
Mujeres	22.93%
COBAEH	24.21%

Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020

Y en absorción tenemos 2.59% mayor en los estudiantes hombres.

Docentes



Gráfico 5 Docentes por sexo

Fuente: Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, datos Recursos Humanos qna_03

Sexo	Número
Hombres	792
Mujeres	717
COBAEH	1,509

Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020

Respecto al personal docente contamos con 4.98% más hombres

Personal Administrativo



Gráfico 6 Personal administrativo de centros educativos por sexo

Fuente: Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, datos Recursos Humanos qna_03

Sexo	Número
Hombres	514
Mujeres	474
COBAEH	988

Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020

El personal administrativo en centros educativos está constituido por con 4.04% más en número de hombres.



Gráfico 7 Personal administrativo de Dirección General y Coordinaciones por sexo
 Fuente: Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, datos Recursos Humanos qna_03

Sexo	Número
Hombres	120
Mujeres	146
COBAEH	266

Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, Departamento de Recursos Humanos Qna. 03

Personal Directivo



Gráfico 8 Personal administrativo de Dirección General y Coordinaciones por sexo
Fuente: Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, datos Recursos Humanos Qna_03

Sexo	Número
Hombres	148
Mujeres	68
COBAEH	216

Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, Departamento de Recursos Humanos qna. 03

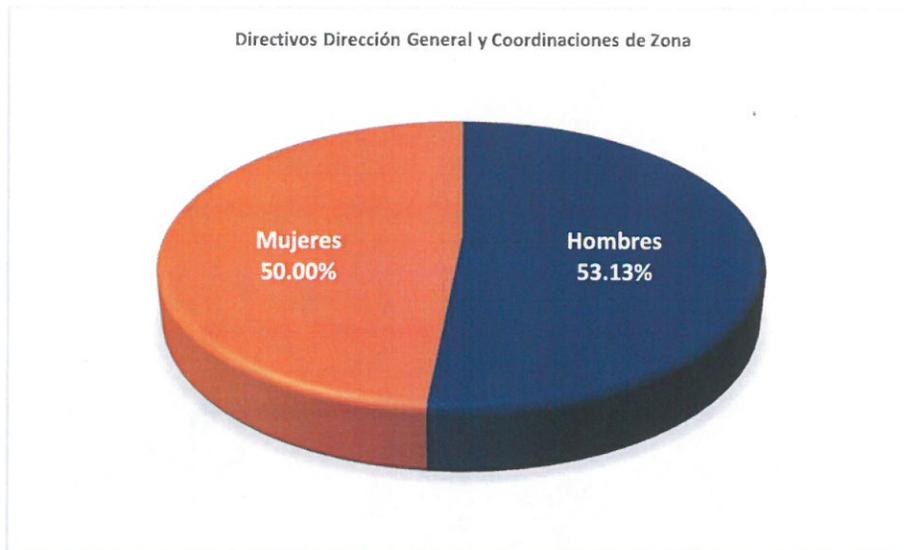


Gráfico 9 Personal administrativo de Dirección General y Coordinaciones por sexo
Fuente: Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, datos Recursos Humanos Qna_03

Sexo	Número
Hombres	17
Mujeres	16
COBAEH	33

Fuente: Formato 911.7g inicio de cursos 2019-2020, Departamento de Recursos Humanos Qna. 03

Respecto al personal administrativo de toda la plantilla se tiene el 50.55 % hombres y 49.44% mujeres, es decir el 1.11% son más hombres y el porcentaje de directivos el Colegio está constituido por 66.26% hombres y 33.73% mujeres, representando el 32% más los hombres.

Justificación

El presente programa da seguimiento a la política estatal que se menciona en los antecedentes para que en los 132 centros educativos y en oficinas centrales, se desarrollen acciones de la política transversal de la perspectiva género *“ampliando las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Hidalgo”*, de igual manera se busca dar cumplimiento al Objetivo Específico del Programa Sectorial, *“Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo”* y lo plasmado en el Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo en el indicador táctico *“Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres”*.

Para garantizar lo anterior es necesario considerar lo que señala la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, sobre la transversalización y cuyo concepto legal lo describe el Artículo 5 que a la letra señala: *“es un proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”*.

Este programa de trabajo, dirigirá esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género en las funciones sustantivas y adjetivas. Esto significa que todas nuestras actividades deben tener presente el resultado que se puede producir tanto para mujeres, como hombres.

La transversalidad permite hacer esfuerzos para mejorar las condiciones institucionales en las que se desarrollan mujeres y hombres. La intención es posicionar la igualdad sustantiva como un tema importante que tiene como consecuencia grandes beneficios en el trato, las oportunidades y la expresión legítima de las necesidades de todos y todas.

En este sentido debemos, como mínimo seguir seis premisas que aseguren el éxito de la ejecución del programa y la transversalización, siendo las siguientes:

1. Consolidar una red institucional entre Dirección General y los Centros Educativos para desplegar esfuerzos hacia la igualdad entre mujeres y hombres.
2. El uso de lenguaje inclusivo y sin discriminación.
3. La visibilización de las mujeres y sus necesidades en igualdad de condiciones que con los hombres para recibir educación.
4. El conocimiento e identificación de los mitos y estereotipos negativos de género.
5. Erradicación de la violencia y la discriminación.
6. Respeto a los derechos humanos.

Marco Jurídico

Ámbito Internacional

Las Naciones Unidas ha Organizado cuatro conferencias mundiales sobre la mujer:

- Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en México en el año 1975.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer en Copenhague 1980.
- Las Conferencias de Nairobi (1985).
- Cuarta conferencia de la Mujer en Beijing 1995, marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de igualdad de género.

Ámbito Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 4°. DOF 15-09-2017.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Hidalgo. 16 10 2017.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres 2001.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2003.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2006.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2007.
- Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. (2012).
- Ley General de Víctimas 2013.

Programas Nacionales

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024.
- Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. 15 de julio de 2019.

Ámbito Estatal

- Constitución del Estado de Hidalgo. Última Reforma 16 De octubre De 2017.
- Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres. Última Reforma 01 de abril 2019.
- Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación para el Estado de Hidalgo (2008).
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2013).
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Hidalgo (2007).
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. Última Reforma 01 de agosto 2018.
- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Última Reforma 31 de julio 2018.
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. 31 de diciembre de 2016.
- Acuerdo por el cual se instituyen las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 17 de febrero de 2014.
- Ley del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo y su Estatuto Orgánico. Última Reforma, 4 de julio 2016.

Programas Estatales

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo 2018-2022.
- Programa Transversal de la Perspectiva de Género 2017-2022. Incidir en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminar la violencia contra las mujeres y contribuir al cambio cultural, donde las personas se reconozcan como iguales, hombres y mujeres se vean, se traten y se conciban como pares, y prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

- Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo 2017-2022.

Análisis FODA

Fortalezas

- La Alta Dirección cuenta con voluntad política para la incorporación de perspectiva de género en el COBAEH.
- Existencia de una Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con Titular.
- En los Centros Educativos se realizan acciones con Perspectiva de Género.
- Participación en temas de perspectiva de género dirigida al estudiantado.

Oportunidades

- Respecto al personal administrativo de toda la plantilla se tiene el 50.55 % hombres y 49.44% mujeres, es decir el 1.11% son más hombres y el porcentaje de directivos el Colegio está constituido por 66.26% hombres y 33.73% mujeres, siendo el 32% más varones.
- Colaboración con el Instituto de las Mujeres del Estado de Hidalgo.
- Existencia de una plataforma estratégica referente a la perspectiva de género en el Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022.
- La Política Transversal de Perspectiva de Género.
- La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Hidalgo.
- Existencia del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Debilidades

- Incipiente trabajo conjunto en temas de igualdad de género con toda la estructura ocupacional del Colegio.
- Incipiente trabajo colegiado de Centros Educativos y Dirección General en materia de perspectiva de género.
- Incipientes programas que contienen líneas de acción y protocolos que habrán de seguirse para establecer la política institucional en materia de igualdad de género y no discriminación y garantizar la prevención de todo tipo de violencia contra las mujeres y hombres del COBAEH.

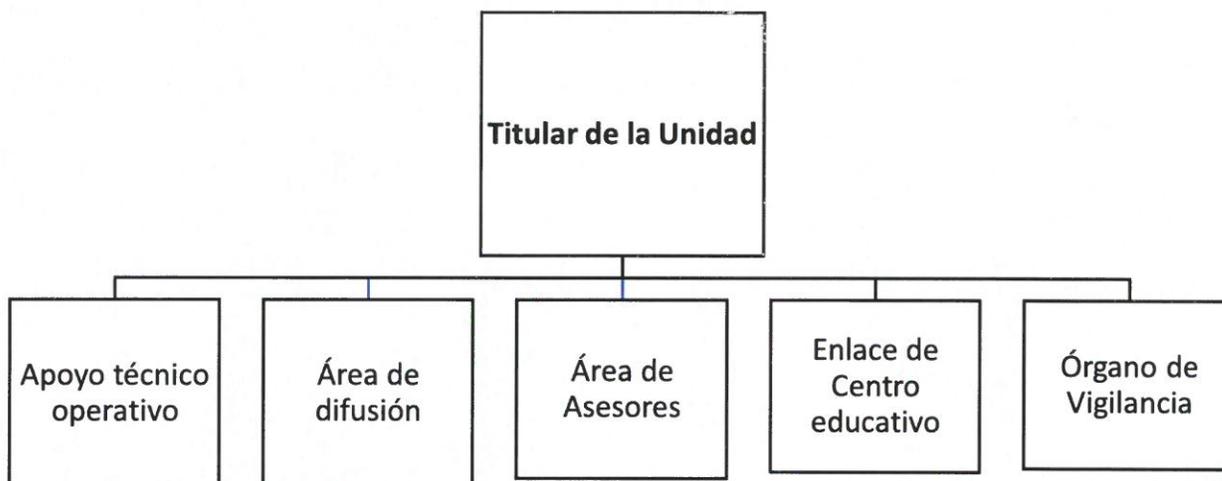
- Incipiente promoción entre el personal de los valores institucionales favorables a la igualdad de género.
- Incipiente formación y capacitación del personal en materia de género.

Amenazas

- Cambios de políticas en materia de género.
- Estereotipos machistas en algunas regiones donde se ubican los Centros Educativos.

Organización

Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo



Misión

Impartir con calidad educativa un bachillerato general con capacitación para el trabajo, bajo un enfoque de desarrollo de competencias y contribuir al crecimiento académico y socioemocional de nuestros estudiantes, para que así, exitosamente cursen la educación superior, se incorporen al sector productivo y desarrollen habilidades de emprendimiento, coadyuvando al desarrollo de su entorno.

Visión

Ser la mejor institución de educación media superior, reconocida por la sociedad como la principal opción educativa en el Estado por la fortaleza de las prácticas académicas, procesos administrativos y el prestigio de nuestros estudiantes y egresados.

Objetivo General

Lograr la implementación e institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.

Objetivos específicos

- Incorporar la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en la cultura organizacional de la institución.
- Implementar la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de igualdad en el diseño, planeación, presupuestación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Coordinar la estrategia institucional para capacitar, certificar y profesionalizar al personal de la institución.
- Incorporar el lenguaje incluyente en la comunicación institucional.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones que realice el sector en cumplimiento a la Política Nacional para la Igualdad.
- Difundir las acciones que realiza el sector en materia de igualdad para informar a la ciudadanía.

Atribuciones de las Unidades Institucionales para la Igualdad entre mujeres y hombres

- Asegurar la institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en la cultura organizacional y quehacer institucional.
- Verificar la incorporación y transversalidad de la perspectiva de género en la planeación, programación y presupuesto anual de la institución y de los sectores vinculados a ella.
- Revisar el presupuesto de la institución para que considere la perspectiva de género.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría de la institución en materia de género.
- Coordinar la formación, capacitación y certificación del personal en materia de género.
- Coordinar acciones con las redes de género.
- Difundir y publicar información en materia de derechos humanos de las mujeres, no discriminación e igualdad sustantiva.
- Incorporar la perspectiva y transversalidad de género en las políticas públicas y en la elaboración del programa sectorial.
- Coordinar la elaboración del Plan de Acción para la Igualdad en la institución.
- Impulsar estudios para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de la situación de mujeres y hombres en el ámbito de competencia.

Funciones

- Proponer y participar en acciones interinstitucionales orientadas a la igualdad sustantiva.
- Planificar, verificar y dar seguimiento a la introducción de la perspectiva y transversalidad de género en la planeación, programación, ejecución y evaluación de programas, proyectos, acciones y políticas públicas.
- Asegurar que el proyecto de presupuesto de la institución se elabore con perspectiva y transversalidad de género.
- Formar vínculos y redes interinstitucionales que consoliden el quehacer y alcance relacionado con la incorporación de la perspectiva de género.
- Impulsar el surgimiento de Enlaces para la igualdad.
- Coordinar la elaboración de contenidos que consoliden el proceso de institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género.
- Monitorear y evaluar las acciones institucionales realizadas en materia de género e igualdad.

- Organizar y coordinar la capacitación, formación y certificación del personal en materia de género e igualdad
- Asegurar que la prestación de atención y servicios a la población se lleve a cabo con perspectiva de género y sin discriminación.
- Proponer cambios a la normatividad interna y a las estructuras organizacionales que aseguren la incorporación de la Perspectiva de Género.
- Desarrollar procesos y mecanismos para promover la igualdad de género en la institución.
- Difundir información referente al proceso y resultados de la incorporación de la perspectiva y transversalidad de género en la dependencia.
- Propiciar la conformación de grupos de trabajo dentro de la entidad o entidad para dar seguimiento y evaluar la instrumentación interna del Plan de Acción para la Igualdad.
- Impulsar y consolidar la producción y sistematización de información con perspectiva de género.
- Generar estadísticas e informes periódicos sobre los avances en materia de igualdad.
- Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio.
- Incorporar acciones de prevención de la violencia dirigidas a la población estudiantil.
- Promover actividades para la prevención de violencia que se pueden presentar entre los adolescentes y los trabajadoras y trabajadores, como forma de promover la igualdad.
- Promover y difundir entre la comunidad escolar la realización de actividades encaminadas a reconocer el papel de hombres y mujeres en la sociedad.
- Fomentar una comunicación organizacional que promueva la igualdad de género y la no discriminación.
- Promover la capacitación en materia de equidad de género para la atención a fin de desarrollar estrategias de prevención y atención del estudiantado en riesgo y que generen desigualdad.
- Coadyuvar en la formación integral de los estudiantes mediante actividades artísticas, culturales, deportivas y recreativas, en el marco de la disminución de las brechas de desigualdad.
- Incorporar el lenguaje incluyente en la comunicación institucional.
- Dar seguimiento y evaluar las acciones que se realicen en cumplimiento a la política para la transversalización de la igualdad de género.
- Difundir las acciones que realiza el sector en materia de igualdad.

- Generar acciones de manera conjunta con otras dependencias para promover en el Estado de Hidalgo la equidad de género en la vida política, civil, económica, social y cultural.

Programación

Para cumplir con la transversalización de la perspectiva de género en el Colegio de Bachilleres, es importante visualizar el marco jurídico, así como también las políticas en esta materia, fijar el objetivo general y los específicos, para poder crear ambientes favorables que disminuyan las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, erradicar la violencia, la discriminación y promover los derechos humanos. Por lo cual es importante realizar acciones de capacitación, formación y profesionalización que incidan en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTUALIZACIÓN DEL PED 2016-2020

Objetivo estratégico

Igualdad de Género (Política Transversal)

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado.

PID 2017-2022

Objetivo Transversal de Género	Estrategia	Línea de Acción
Garantizar el derecho de hombres y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Colegio.	Promover la equidad de género entre la comunidad.	Implementar talleres, conferencias, dramatizaciones, mesas de discusión para la sensibilización en este tema. Implementar el enfoque de igualdad de género basado en la NMX correspondiente.

ACCIONES ORGÁNICAS.

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recurso financiero
						Mujeres	Hombres		
Garantía de derechos	Contribuir a la conclusión de estudios de los jóvenes inscritos, mediante su	Fortalecer a los Planteles y CEMSaD con la formación de la comunidad escolar con perspectiva de	132 centros educativos	2021-2022	Dirección General, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas y	16,000	16,000	Porcentaje de Centros Educativos fortalecidos con el Programa de	\$ 5,000.0

ACCIONES ORGÁNICAS.

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recurso financiero
						Mujeres	Hombres		
	permanencia en las instituciones públicas de educación media superior.	género y derechos humanos, así como erradicar la violencia de género.			Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH.			perspectiva de Género.	
Condiciones de desarrollo	Capacitación para el trabajo	Fortalecer las acciones de capacitación para el trabajo para mujeres y hombres del Colegio de Bachilleres.	132 centros educativos	2021-2022	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	7,000	7,000	Porcentaje de centros educativos que reciben capacitación para el trabajo.	\$ 5,000.00
Empoderamiento	Jornadas para prevenir y en especial embarazos en adolescentes	Realización de campañas de salud para trabajadores y adolescentes.	40 centros educativos y oficinas centrales.	2021-2022	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	3,000	3,000	Porcentaje de escuelas atendidas en jornadas de salud con perspectiva de género.	\$ 5,000.00
Erradicación de violencia	Cultura de la denuncia	Ampliar la cobertura del Protocolo Cero.	Atención a 132 centros educativos y	2021-2022	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Comité de Ética.	799	704	Porcentaje de escuelas	\$5,000.00

ACCIONES ORGÁNICAS.

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recursos financieros
						Mujeres	Hombres		
			oficinas centrales.					atendidas con protocolo cero.	

ACCIONES INTERNAS

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recursos financieros
						Mujeres	Hombres		
Garantía de derechos	Derecho al Trabajo y Cultura Institucional	Diagnóstico de Cultura Institucional	Diagnóstico	2021-2022	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	137	162	Porcentaje de cuestionarios respondidos para la realización del diagnóstico.	\$10,000.00
Condiciones de desarrollo	Capacitación	Capacitación a la Red de Enlaces de Género: -Transversalidad de la perspectiva de género.	10 Conferencias 5 cursos	2020-2021	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	1,591	1,421	Porcentaje de personal atendido con capacitación.	\$320,000.00

ACCIONES INTERNAS

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recursos financieros
						Mujeres	Hombres		
		-Protocolos en la materia.							
Empoderamiento para el personal	Campaña de Salud Campaña de emprendimiento. Campaña de deporte Corresponsabilidad vida laboral y personal. Apoyos a trabajadoras y trabajadores.	- Educación sexual. - Prevención de embarazos. - Proyectos emprendedores. - Actividades deportivas. - Proyectos sociales.	35 Centros educativos	2021-2021	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	1,500	1,500	Porcentaje de personas atendidas en las campañas de salud.	\$40,000.00
Violencia	-Cultura institucional. -Capacitación de personas consejeras. -Acciones y lineamientos para	Talleres: -Violencia en el ámbito laboral. -Acoso y hostigamiento Sexual.	132 centros educativos atendidos y Dirección General	2021-2021	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	799	704	Porcentaje de centros educativos atendidos.	\$120,000.00

ACCIONES INTERNAS

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recurso financiero
						Mujeres	Hombres		
	vincular protocolos contra la violencia del estudiantado. -Difusión en la aplicación de protocolos.	-Campaña ÚNETE. -Día Internacional de la mujer.							

ACCIONES CONCURRENTES

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recurso financiero
						Mujeres	Hombres		
Garantía de derechos	Escuelas promotoras de la salud.	Participación de escuelas como promotoras de salud, con criterios que promuevan la sostenibilidad, la salud, espacios libres de tabacoy promuevan hábitos	20% de los Centros Educativos	2021-2021	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	300	300	Porcentaje de centros educativos atendidos.	Sin recurs

ACCIONES CONCURRENTES

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recurso financiero
						Mujeres	Hombres		
		alimentos saludables.							
Condiciones de desarrollo	Capacitar entorno a la perspectiva de género en la escuela.	Participación con el Instituto Estatal de las Mujeres y otras Unidades para el desarrollo de Capacitación de figuras educativas referidos al Manual del Programa Perspectiva de Género en la Escuela.	40%	2021-2021	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	66	66	Porcentaje de centros educativos atendidos.	Sin recursos
Empoderamiento	Mujeres STEM Futuras líderes	Selección de alumnas para cursar en línea en los temas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.	10 estudiantes mujeres.	2021-2022	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	10	N/A	Porcentaje de estudiantes seleccionadas para tomar el curso con respecto a las postulantes.	Sin recursos

ACCIONES CONCURRENTES

Tema	Programa/Proyecto	Acción específica	Meta	Periodo	Responsables	Beneficiarios/as		Indicador	Recurso financiero
						Mujeres	Hombres		
Erradicación de violencia	Educación inclusiva	Desarrollo de proyectos representativos con educación inclusiva. Campaña Día Naranja Participación del personal en las actividades en el Marco del Día Naranja.	6 centros educativos	2021-2022	Unidad Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del COBAEH, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Dirección de Administración y Finanzas.	200	200	Porcentaje de Centros Educativos con proyectos desarrollados con educación inclusiva. Porcentaje de personas que participan en las campañas.	Sin recurso

NOTA: Con respecto al recurso financiero planteado en este documento, se requerirá de la gestión extraordinaria del mismo para el ejercicio 2021, con el objeto de llevar a cabo las acciones aquí planteadas.

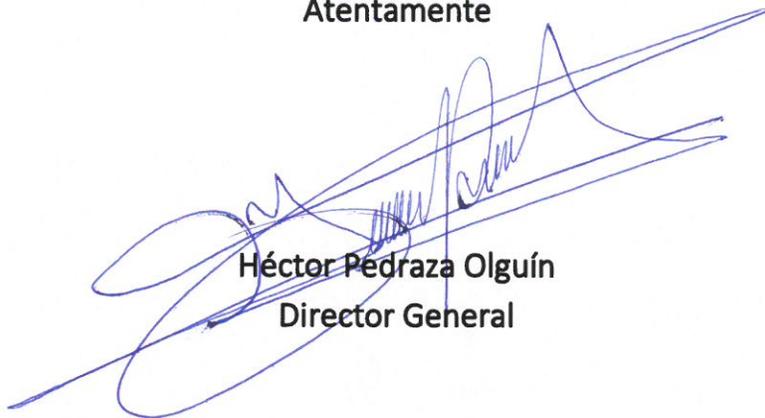
Evaluación y Seguimiento

Lograr la disminución de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en el campo educativo. Para la comunidad educativa, es una oportunidad de cambiar el paradigma de lograr la transversalidad de la perspectiva de género en el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, que implica distintos temas como la promoción de la igualdad, la defensa de los derechos humanos, la erradicación de la violencia y la no discriminación. Este programa tiene la finalidad de cumplir con las acciones propuestas que nos van a permitir evaluar su viabilidad, a través del seguimiento trimestral del logro de las metas de todos los involucrados.

El seguimiento de los indicadores nos permitirá verificar el impacto de los proyectos, recolectar información respecto a temas de género y derechos humanos, conocer la reproducción de estereotipos, analizar los grados de discriminación y hostigamiento dentro de nuestra institución.

Lo anterior, nos dará pauta para reorientar acciones, así como aprovechar las oportunidades y recursos para generar nuevos proyectos, que permitan reducir las brechas de desigualdad a través del logro de sinergias institucionales para atender y mejorar la transversalización de la perspectiva de género.

Atentamente



Héctor Pedraza Olgún
Director General